



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0299-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 02 de Agosto de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito apoyando decididamente en las labores de salud de la niñez del distrito.

Que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo realizó la actividad de la semana de la lactancia materna que tiene como objetivo para concientizar sobre los múltiples beneficios de la misma, tanto para el niño como para madre. La lactancia materna es uno de los medios más eficaces y menos costos para asegurar que madres y niños pequeños alcancen un mejor nivel de salud.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al personal que participó en la semana de la Lactancia Materna en el Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR el:

Lic. NAPA FELIX, William Víctor

Por su destacada participación y apoyo prestado en la Semana de Lactancia Materna en el Distrito de Pueblo Nuevo,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



002635